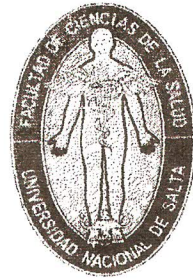


Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

436-14

Salta,  
Expediente N° 12.487/14

129 OCT 2014

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de Indumentaria para el Personal de Limpieza de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra nota de la encargada del Dpto de Servicios Generales Sta. Lucrecia Escalante y el encargado del laboratorio de Microbiología de esta Unidad Académica, mediante la cual solicitan la compra de Indumentaria para el personal de limpieza.

Que lo solicitado revista el carácter de urgente atento que el personal carece de la indumentaria necesaria para realizar sus labores, y que el equipo, con el que cuentan en la actualidad no cumple con los requisitos mínimos exigidos por las normas de seguridad e higiene.

Que la indumentaria de seguridad es de fundamental importancia para proteger la integridad del trabajador y al ser utilizada correctamente puede evitar cualquier tipo de riesgo de accidente en la tarea que desarrolla como cortes, descargas eléctricas, deslizamientos en superficies mojadas, entre otros.

Que atento a la necesidad de contar con el equipamiento necesario, y no entorpecer las actividades de limpieza es necesario llamar a Contratación Directa N° 23/14 según lo establecido por el Decreto N° 893/12 Art 24, Régimen de Contratación del Estado Nacional y Dto 1023/01.

Qué se solicitó cotización a firmas del medio y se recibió cotización de tres Firmas: UNIFORME 21 de SEPTIEMBRE, PAMPENORTE SRL Y ORESTE ENRIQUE FIORI.

Que de acuerdo al Art. 140 del Dto 893/12, la Unidad requiriente conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras emite informe sobre la adquisición de dicho equipamiento recomendando la adjudicación a la firma Uniforme 21 de Septiembre de Zapiola José Eduardo por el importe de PESOS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.900,00) y a la firma PAMPENORTE SRL el importe de PESOS DOS MIL CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.004,00)

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Sra. Vicedecana de la

